



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-022-RC
Machachi, 31 de enero de 2022

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2022, por mayoría:**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 60, de las Atribuciones del Alcalde a alcaldesa, en su literal k) *Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal.*

RESUELVE:

Artículo 1: Sugerir al señor alcalde que en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo que establece la “Ordenanza del Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Mejía”, conforme una Comisión Técnica entre el Gobierno Municipal del Cantón Mejía, el Gobierno Parroquial de Tambillo, el Gobierno Provincial de Pichincha, a fin de que busquen una solución con relación a la extinción del comodato entre el Gobierno Parroquial y el Consejo Provincial a fin de que estos predios utilizados por el Infocentro sean transferidos al GAD Parroquial Tambillo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA